



CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO

SUELO URBANO Y URBANIZABLE (ver detalles a E=1:2.000)

SUELO NO URBANIZABLE:

- SUELO NO URBANIZABLE COMÚN:
 - SNU: ESPACIOS SIN ESPECIAL VALOR AGRÍCOLA Y/O AMBIENTAL
 - SNU-D: DISEMINADOS Y ASENTAMIENTOS RURALES
 - SNU-HF: HUERTOS FAMILIARES
- SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL:
 - SNUPE-EN: ENCLAVES NATURALES EXCEPCIONALES
 - Tercel de Alcañices
 - Distrito de los Galanos-Sierra del Valle de Antequera-Luz
 - Parque de los Encarnados
 - Serra de Carriñatilla y las Caleras
 - Alto de la Breña y las Buleñas
 - SNUPE-AG: ESPACIOS DE INTERÉS AGRÍCOLA (Etiópatrones adscritos a la cña. N431)
 - SNUPE-FR: ESPACIOS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO

CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO

- SNUPE-VF: ESPACIOS CON VOCACION FORESTAL
- SNUPE-HT: ZONAS HÚMEDAS TRANSFORMADAS
- SNUPE-RE: RIBERAS EROSIONADAS
- SNUPE-MA: MONTES ADHESADOS
- SNUPE-PE: ENTORNO DE LA PEÑA DE LOS ENAMORADOS
- SNUPE-CU: ENTORNO DEL CASCO URBANO DE ANTEQUERA
- PEMMR: PLANES ESPECIALES DE MEJORA DEL MEDIO RURAL
- SGE: SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS
- SGV: SISTEMA GENERAL DE VÍAS
- SGT: SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS

VÍAS PECUARIAS (—)

N. 1. CANADA REAL DE RONDA A GRANADA. Anchura legal: 7500 m. Longitud: 20000 m.

N. 2. CANADA REAL DE SEVILLA A MALAGA. Anchura legal: 7500 m. Longitud: 15000 m.

N. 3. CANADA REAL DE GRANADA. Anchura legal: 7500 m. Longitud: 15000 m.

N. 4. CORDEL DE MOLINA A MALAGA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 20000 m.

N. 5. CORDEL DE ALAMEDA A ANTEQUERA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 20000 m.

N. 6. CORDEL DE ANTEQUERA A MALAGA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 15000 m.

N. 7. CORDEL DE VALENCIANA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 20000 m.

N. 8. CORDEL DE VILLANUEVA A ANTEQUERA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 20000 m.

N. 9. CORDEL DE FERRISQUERA Y LA DEHESILLA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 15000 m.

N. 10. VEREDA DE ANTEQUERA A FUENTE DE PIEDRA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 17.300 m.

N. 11. VEREDA DE CARRIÑATILLA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 5700 m.

N. 12. VEREDA DE BOBADILLA A MALAGA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 3000 m.

N. 13. VEREDA DE SEVILLA A LA VENTA DE CEBREROS. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 8.300 m.

N. 14. VEREDA DE MOLINA A LA VENTA DE CEBREROS. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 9.000 m.

N. 15. VEREDA DE SIERRA DE YEGUAS A BOBADILLA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 9.000 m.

N. 16. COLADA DE ANTEQUERA. Anchura legal: 600 m. Longitud: 1.300 m.

N. 17. CORDEL DE SANTILLAN A MOLINA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 2000 m.

N. 18. VEREDA DE FUENTE DE PIEDRA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 2000 m.

N. 19. CORDEL DE CAMPILLOS A ANTEQUERA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 2200 m.

N. 20. CORDEL DEL CAMINO DE ANTEQUERA. Anchura legal: 3750 m. Longitud: 5700 m.

N. 21. COLADA DEL CAMINO DEL MANTANILLO. Anchura legal: 1200 m. Longitud: 850 m.

N. 22. VEREDA DE ANTEQUERA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 13.400 m.

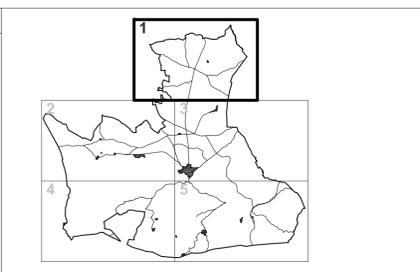
N. 23. VEREDA DE ANTEQUERA A ALFARINATEJO. Anchura legal: 3300 m. Longitud: 3.100 m.

N. 24. VEREDA DE ANTEQUERA A FUENTE DE PIEDRA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 17.300 m.

N. 25. VEREDA DE CARRIÑATILLA. Anchura legal: 2000 m. Longitud: 5700 m.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (YC)

- FINCA DE GARCIDONA
- COLLEJO SALERANOS
- ARROYO ESALVA
- RESERVA DE LA FUERTE
- LAS BARRAS
- CASAS DE ALCAIDE
- NECROPOLIS ROMANA DEL CORTIJO LAS AZULEAS
- BOBADILLA
- ARRIOYO DE LAS MARAVILLAS
- NECROPOLIS DE LAS MARAVILLAS
- EL CANAL I
- EL CANAL II
- EL CANAL III
- CORTIJO PINELLILLA
- TORRE DEL FORTON
- Ciudad Romana de Singla Barba
- CORTIJO PALMERA
- PUNTE RECOLETAS II
- CASERIO SAN PEDRO
- PUNTE RECOLETAS I
- CASERIO RECOLETAS
- PUNTE ROMANO SOBRE EL CUADALHORCE
- DOLMEN DEL ROMERAL
- PRESA DEL GOLPEADERO
- VALLE ROMANA DE LOS CORTIJOES DE LA FUERTE
- CERRO DE LA VIRGEN
- NECROPOLIS ROMANA DE LA PEÑA
- ARROYO DEL CALLO
- ESTACION DE BOBADILLA
- ARRIOYO DE SAN AGUSTURA
- CORTIJO ALMENDRILLO
- CERRO VALDO OYSESOS
- CANTINER DE VALDO OYSESOS
- EL CANAL IV
- CORTIJO OSALTEBA
- CRUCE DE LA PEÑA
- CORTIJO VETA HERMOSA
- PUNTE ARROYO SECO
- CASA QUINTANILLA
- CAMINEROS SANTA CATALINA
- CASO URBANO DE ANTEQUERA
- VILLA ROMANA DE LA HUERTA DEL CIPRES
- CIMENARIOS DE ANTEQUERA
- CORTIJO DEL ZUMACAL
- TORRE DEL HACHO
- ARGULLO DE LOS PORQUEROS
- GALLIMBAR
- CUEVAS MARINALEDA-CUERDA
- SMA HOYO DEL TAMBOR
- HOYO DE LA BURSA II
- CUEVA DEL TORO
- PUNTE DEL ANTIGUO CAMINO DE ANTEQUERA I
- PUNTE DEL ANTIGUO CAMINO DE ANTEQUERA II
- CASTILLO DEL CAJUE
- LOMA DEL OJE AJO
- ARRIOYO VALMORIN
- LA PRESNEIDA
- PUERTO DE LA FRESNEDA
- LA YERBA
- PUERTO DEL CORTIJO DEL TARDON
- COMPLEJO CAVERNÍCOLA DE LOS GAITANES
- TORRE FORTIFICADA DE LA HOYA
- CASTILLO DE JEVAR
- TORRE FORTIFICADA GRANDE
- CERRO DEL LEON. CIUDAD ROMANA DE OSCUA
- CERRO COQUE
- CUEVA ROMANA DE ANATOPSI
- CUEVA DE LA PULSERA
- CUEVA DE LOS CHIVOS



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA ANTEQUERA (MARZO 2010)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

PLANO DE INFORMACIÓN: PLANEAMIENTO ANTERIOR.

ESTRUCTURA TERRITORIAL P.G.O.U. 1996

CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO (HOJA 01)

El presente documento es copia de su original. Su utilización, así como cualquier reproducción, requerirá su autorización quedando prohibida cualquier modificación del mismo.

ESTUDIO SEGUI OFICINA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

PLANO Nº: **LC-01**

ESCALA: 1/30000

FECHA: MARZO 2010

Foto: JOSÉ SEGURA, Arquitecto Director